

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-014/2018

**“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA
INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL
POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”**

ACTA DE FALLO

10 DE ABRIL DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-014/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y de la Evaluación Técnica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 10 de abril de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-014/2018, convocada para la contratación del **“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”**.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 10 de abril de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante participante no estuviera inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que el licitante **UNITED PARCEL SERVICE DE MÉXICO S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de los Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales y por el Mtro. José Manuel Olán Gil, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar; informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA TÉCNICAMENTE** para la partida única, la oferta del licitante **UNITED PARCEL SERVICE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, y toda vez que la propuesta técnica presentada por el licitante **UNITED PARCEL SERVICE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, no cumplió con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación; de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 14.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que la propuesta presentada por el licitante mencionado no cumplió técnicamente con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, para considerar que la misma resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

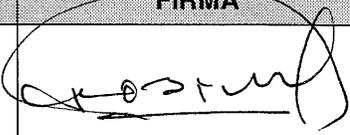
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en el Apartado de Licitaciones, a la que podrá acceder a través de la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE |; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-014/2018

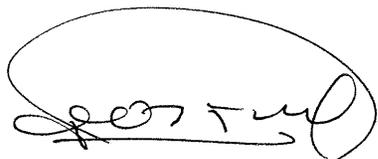
"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-abril-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
UNITED PARCEL SERVICE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-014/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.1 Especificaciones generales del Servicio.</p> <p>“El Licitante” deberá presentar como parte de su oferta técnica:</p> <p>a) Manifestación por escrito en la cual se detalle la infraestructura con la que cuenta para garantizar a “El Instituto” un servicio seguro, eficiente y confiable que cubra los diversos destinos de Estados Unidos y el resto del mundo, la cual debe describir los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera). • Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos de paquetes, durante la estancia en las instalaciones de “El Proveedor” y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa. • Mecanismos de seguridad para evitar robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de “El Proveedor” y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa. • Cobertura internacional. • En el supuesto de no contar con cobertura internacional en aquellos casos de las entregas en países en donde normalmente no preste el servicio, “El Proveedor” lo deberá hacer por medio de un carrier internacional que si llegue. • Relación de las oficinas de mensajería (ocurre) más representativas, que se ubiquen fuera del territorio nacional, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente y códigos postales, podrá entregarlo en un disco compacto. • Se solicita que “El Proveedor” mencione las herramientas electrónicas con las que cuenta en su portal 		Si cumple		Oferta Técnica Del 3 al 12 de 41 y USB punto 1.- UPS oficinas ocurre de mensajería a nivel mundial	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>de Internet y que pueden facilitar los servicios requeridos dentro de esta contratación.</p> <p>b) Copia del certificado ante la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés).</p> <p>c) Esquema en donde describa el proceso de recolección, distribución y entrega internacional del PEP desde las instalaciones de “El Instituto” al domicilio del ciudadano, en este punto se deberá además del esquema describir cada uno de los pasos para la recolección y entrega de la PEP, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.</p> <p>d) Esquema en donde describa el proceso de recolección, distribución y entrega del Sobre Postal - voto desde el domicilio del ciudadano residente en el extranjero a las Instalaciones del Instituto en territorio nacional, en este punto se deberá además del esquema describir cada uno de los pasos de los diversos tramos de control.</p> <p>e) Descripción del esquema de trazabilidad que se utilizará, así como los mecanismos empleados para recabar la firma del ciudadano y la entrega de las evidencias al Instituto.</p>					
<p>3. Requerimientos generales.</p> <p>3.2 Asignación de apoyo logístico y técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá asignar un Gerente de cuenta que asista desde sus oficinas, así como asignar personal que opere (<i>Courier in house</i>) en las instalaciones de “El Instituto” de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, el cual se encargará de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería.</p> <p>El personal que opere dentro de las instalaciones de “El Instituto”, se encargará de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería, como sigue:</p>		Si cumple		Oferta Técnica 13 y 14 de 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> El <i>Courier in house</i> debe tener la capacidad de atender y solucionar problemas desde el sitio asignado y, con personal del Proyecto VMRE, se encargará de realizar labores de pesaje (si fuera el caso), elaboración y pegado de guías, embolsado, empacado, pegado de guías en los sobres y/o paquetes y demás labores operativas que se requieren para procesar los envíos y que la recolección se realice sin contratiempos. Será responsabilidad de “El Proveedor” la impresión de guías. Seguimiento en la entrega de los envíos, aseguramiento de la recepción, resolución de problemas, como: paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega, etcétera, con el fin de que los envíos se verifiquen en tiempo y forma. Conciliaciones diarias/semanales entre lo embarcado y lo entregado, en los registros de las guías y los reportes generados, en general todas las discordancias entre lo que se embarca y se recibe en los destinos. Entrega al servidor público que designe “El Instituto” vía escrito a más tardar 5 días hábiles de la notificación del fallo, de las guías digitalizadas que amparen los servicios embarcados; así como la relación de dichos servicios, al término del día. Respuesta en 24 horas naturales de las problemáticas que se susciten durante el traslado del PEP y del Sobre Postal – Voto. Cabe mencionar que se puede requerir que la persona que designe “El Proveedor” acuda en horario extendido, sábados, domingos y días festivos a las instalaciones de 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Instituto”, para lo cual se comunicará por escrito al “El Proveedor” con al menos 24 horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para “El Instituto”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita proporcionar soporte telefónico cuando personal de “El Instituto” lo requiera. El ejecutivo que se designe para atender estas llamadas deberá estar disponible en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, “El Instituto” puede requerir que el ejecutivo que designe “El Proveedor” acuda en horario extendido, así como los sábados, domingos y días festivos a las instalaciones de “El Instituto”, para lo cual se comunicará por escrito a “El Proveedor” con al menos 24 horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para “El Instituto”. “El Proveedor” deberá comprometerse a proporcionar a “El Instituto” el personal y unidades dedicadas exclusivamente para la atención de envíos especiales que, por necesidades del servicio, sean requeridas. <p>El ejecutivo de cuenta, deberá informar oportunamente al área de distribución de “El Instituto”, las disposiciones aduanales vigentes en los países de origen o destino respecto a peso, volumen, dimensiones o cualquier otro requisito establecido por la autoridad aduanal de los países de origen y/o destino, con la finalidad de evitar retrasos en la recolección, liberación y entrega del PEP y del Sobre Postal – Voto. Cuando las autoridades abran los sobres, éstos deberán ser sellados con cinta de seguridad de “El Proveedor”, y éste deberá notificarlo al “El Instituto” mediante correo electrónico dentro de las 48 horas (cuarenta y ocho) horas siguientes al evento.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

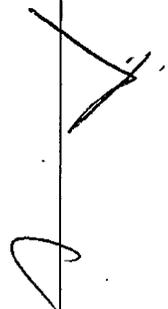
Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>De la misma forma, deberá presentar informes semanales y mensuales con los indicadores operativos que muestren el comportamiento del SERVICIO de conformidad a los niveles de servicio requerido. El ejecutivo de cuenta deberá estar disponible en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes para atención en sitio o de manera remota.</p> <p>“El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica que proporcionará la transferencia de conocimientos en la elaboración de guías, en el uso del equipo de impresión de etiquetas, en su sistema de rastreo y seguimiento, para al menos cinco (5) personas de “El Instituto”, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al fallo. Asimismo, en caso de cambio de equipo o actualización del sistema de elaboración de guías capacitará a por lo menos cinco (5) personas que designe “El Instituto” por escrito mismo que será enviado por correo electrónico, dentro de los cinco días hábiles siguientes al cambio o actualización o ambos.</p> <p>“El Licitante” deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del SERVICIO ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, retraso en la recolección, entre otros.</p>					
<p>3. Requerimientos generales.</p> <p>3.3 Entrega-Recepción, Recolección, embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.</p> <p>a) “El Instituto” entregará a “El Proveedor” de los PEP en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes e inclusive los sábados si fuera necesario.</p> <p>b) “El Proveedor” tendrá la capacidad de generar las guías, el pegado y toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 20,000 sobres por día. Las al menos 20,000 guías procesadas, deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello “El</p>		Si cumple		Oferta Técnica 14 y 15 de 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Instituto” entregará con 24 horas de anticipación la información para la generación de guías, al menos con 24 horas (veinticuatro) horas de antelación. Asimismo entregará la mitad de los sobres un día antes para el pegado de las guías.</p> <p>c) “El Proveedor” deberá contar con la infraestructura, insumos y personal necesario, para cumplir con el mínimo requerido por “El Instituto”.</p> <p>d) “El Proveedor” deberá realizar el servicio de recolección de los PEP, de lunes a viernes de 16:30 horas a las 18:00 horas, para ello deberá firmar el formato y manifiesto que se haga para tal fin.</p> <p>e) “El Proveedor” se compromete a ampliar los horarios de recolección, según las necesidades de “El Instituto”, así como hacer recolecciones sabatinas en caso de requerirse. La ampliación de horarios será definida con “El Proveedor”.</p> <p>f) “El Proveedor” se compromete a despachar los envíos el mismo día de su recolección. “El Instituto” y “El Proveedor” diseñarán un procedimiento a más tardar 10 (diez) días hábiles posterior a la firma del contrato con las actividades y flujos operativos que permitan garantizar la continuidad de la operación, en el cual se deberán contemplar el surgimiento de eventualidades.</p> <p>Cada recolección de los PEP deberá estar acompañada de un acta de entrega-recepción en medio impreso y mediante correo electrónico, la cual deberá incluir al menos las siguientes declaraciones y especificaciones: fecha y la hora que se realiza la recolección, el nombre del destinatario, el destino de cada PEP, el número de guía, el peso de cada envío y el número de pieza de cada embarque, así como el código de cada PEP. El servidor</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>público autorizado para la entrega de los PEP será indicado a “El Proveedor” mediante escrito de “El Instituto”.</p> <p>Asimismo, deberá enviar a más tardar al día siguiente antes de las 10:00 horas, mediante correo electrónico, la relación de envíos procesados en formato Excel a las cuentas de correo que indique “El Instituto”, la cual deberá contener la información contenida en el acta de entrega-recepción.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.4 Logística de entrega del PEP a los ciudadanos residentes en el extranjero.</p> <p>La entrega de los PEP deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, inscritos en el LNERE, de conformidad con la dirección descrita en el sobre y la guía.</p> <p>a) “El Proveedor” se compromete a entregar los PEP, en un horario de 8:00 a 21:00 horas, en los domicilios de los ciudadanos residentes en el extranjero.</p> <p>b) “El Proveedor” deberá entregar el PEP sólo al destinatario. En caso de que no se encuentre deberá dejar un aviso y realizar otros dos intentos de entrega.</p> <p>c) “El Proveedor” realizará hasta tres intentos en días hábiles consecutivos para lograr la entrega en el domicilio del ciudadano residente en el extranjero. En el supuesto de llegar a los tres intentos sin éxito, el envío se direcciona a la oficina (ocurre) de “El Proveedor” más próxima al domicilio indicado en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 15 días naturales. En el caso de que el ciudadano no acuda, el PEP será devuelto a “El Instituto”.</p>	<p>Anexo 2 Pregunta 5 de DHL Express México, S.A. de C.V.</p> <p>Respuesta: Las pruebas de entrega deberán entregarse semanalmente al personal que indique “El Instituto” mediante un dispositivo electrónico (CD, DVD, USB), sin embargo se acepta el esquema de comunicación propuesto</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3 Requerimientos Generales 3.4 Logística de entrega del PEP a los ciudadanos residentes en el extranjero. Fojas de la 38 a la 39</p> <p>De acuerdo a la revisión integral de la proposición técnica se advierte que El Licitante no cumple con lo solicitado en los incisos b), g) y h), ya que indica que entregará el PEP a cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio mencionado, situación que contraviene con lo solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Para el inciso i), el Licitante No describe en su propuesta técnica los tiempos para el primer y segundo intento de entrega, el segundo intento con respecto al tercero y por último del tercer intento al OCURRE,</p>	<p>Oferta Técnica 15, 16, 17 y 18 de 41</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo sexto, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>d) “El Proveedor”, cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega del PEP y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional.</p> <p>e) “El Proveedor”, en caso de no encontrar al ciudadano en los tres intentos, deberá dejar un aviso con el domicilio y teléfono de la oficina de mensajería más cercana, en donde el ciudadano podrá acudir a recoger el PEP.</p> <p>f) El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de “El Proveedor”, a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer intento.</p> <p>g) “El Proveedor” sólo podrá entregar el PEP al destinatario, para lo cual deberá identificarse. Cabe mencionar que “El Proveedor” deberá recabar la firma de recibido, misma que, por medio de un esquema de comunicación, será enviada y resguardada por “El Instituto”.</p> <p>h) “El Instituto” requiere que el PEP se entregue al destinatario, mediante los medios de identificación: cartilla del servicio militar nacional, matrícula consular, pasaporte, cédula profesional, licencia o permiso de conducir y/o credencial de identificación laboral con fotografía.</p> <p>i) El Licitante”, deberá describir en su propuesta técnica los tiempos para el primer y segundo intento de entrega, el segundo intento con respecto al tercero y por último del tercer intento al OCURRE, lo anterior con el fin de que “El Instituto” determine, la fecha mínima del ciclo del antes</p>	<p>mediante FTP.</p>		<p>y ni manifiesta que se compromete a cumplirlos, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>El Licitante en su propuesta técnica no cumple con el inciso j), ya que no señala que el PEP deberá estar en ocurrencia mínima 15 días naturales, manifiesta otra fecha.</p> <p>Asimismo, no acepta el pago de penas convencionales, contractuales y deducciones en caso de incumplir con el inciso j) y con los tiempos de entrega del PEP, por lo que incumple con lo solicitado en la Convocatoria</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal								
<p>de ser devuelta. Manifestando que se compromete a cumplirlos, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>j) Para el caso en el que la dirección de entrega del PEP este en el supuesto de domicilio incorrecto, es obligación de "El Proveedor", enviarla a la oficina OCURRE más cercana a la dirección que ostenta la guía; y notificar por escrito, tanto los datos del titular como el domicilio en que se encuentra el PEP, en un plazo no mayor a 72 horas a personal que sea designado por "El Instituto"; para que a su vez se avise al ciudadano en qué oficina OCURRE esta su PEP. Es preciso mencionar que si el PEP es devuelta de manera inmediata o sin cumplir el tiempo mínimo de 15 días naturales en oficina OCURRE, se aplicaran las deducciones correspondientes. Una vez que "El Proveedor" determine el supuesto domicilio incorrecto, enviara el PEP a la oficina ocurre más cercana al código postal descrito en la guía y dará aviso de ello al personal que el Administrado del Contrato designe, con la finalidad de invitar al ciudadano a recoger su PEP; en caso de existir incongruencias en la dirección y que sean demostrables por parte de "El Proveedor" lo anterior no se considerará.</p> <p>La distribución y entrega de los PEP se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="254 1183 816 1398"> <thead> <tr> <th>Area geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Area geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles					
Area geográfica	Temporalidad												
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles												
América Central y el Caribe	5 días hábiles												
América del Sur	5 días hábiles												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal								
<table border="1"> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </table> <p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir de la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.</p> <p>Cuando por políticas del país de destino, se determine retener los PEP, en la aduana de destino, “El Proveedor” deberá notificar por escrito o por correo electrónico en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de que la aduana retenga el envío, al área de distribución de “El Instituto”, con la finalidad de coordinar con la representación la liberación de los PEP.</p> <p>De no cumplirse con lo señalado en el inciso anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de “El Proveedor”, haciéndose acreedor de la aplicación de penas convencionales y/o deducciones al pago que le correspondan.</p> <p>“El Proveedor” deberá entregar como prueba de entrega el nombre, fecha de recepción y firma de quien recibe, mediante el dispositivo electrónico o por medio de cualquier otro sistema electrónico.</p>	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles					
Europa	5 días hábiles												
Asia	6 días hábiles												
África	6 días hábiles												
Oceania	6 días hábiles												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor” deberá enviar diariamente de manera electrónica en formato Excel, antes de las 10:00 horas, al personal designado por el Instituto, el estatus en que se encuentra la entrega de los PEP embarcadas, el cual deberá contener los datos que establezca el Instituto, para ello se le notificara con 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Cabe mencionar que este reporte es dinámico, ya que se actualizará conforme el PEP sea entregado conforme en el primer intento, segundo tercer intento u oficina ocurre y esta información deberá ser consistente con la información que se publica en la página de internet de “El Proveedor”.</p> <p>En el caso de que los PEP se encuentren en las oficinas ocurre, “El Proveedor” deberá indicar en el reporte descrito en el párrafo anterior, nombre de la oficina, dirección y teléfonos en donde se encuentra los PEP para que “El Instituto” valide dicha información y le comunique al ciudadano para que recoja su PEP.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.5 Logística de devolución del Sobre Postal –Voto</p> <p>La devolución del Sobre Postal – Voto deberán realizarse en el domicilio del ciudadano mexicano residente en el extranjero a las instalaciones “El Instituto”, previamente mencionado, para ello se realizará lo siguiente.</p> <p>a) El ciudadano podrá solicitar la recolección a “El Proveedor” en su domicilio vía telefónica o por internet, para ello “El Proveedor” y “El Instituto” incluirán instrucciones específicas para que el ciudadano cuente con información necesaria para realizar el retorno del Sobre Postal- Voto.</p> <p>b) El ciudadano podrá depositar su envío en el buzón postal u oficina ocurre de la empresa de mensajería.</p>	<p>Anexo 2 Pregunta 7 de DHL Express México, S.A. de C.V.</p> <p>Respuesta: Dentro del PEP se integrarán las instrucciones del retorno de forma escrita, para ello se acordará con “El Proveedor”</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Se solicitó en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3 Requerimientos Generales 3.5 Logística de devolución del Sobre Postal – Voto Fojas de la 40 a la 41</p> <p>El Licitante en su propuesta técnica no cumple con lo señalado en el antepenúltimo párrafo del punto 3.5 del Anexo 1 de la Convocatoria; ya que señala que en caso de no se completar la entrega en tiempo y forma del sobre postal Voto, no procederá ninguna penalización de acuerdo en los términos y</p>	<p>Oferta técnica 18,19 y 20 de 41</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo sexto, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal		
<p>c) Cabe mencionar que “EL Proveedor” y el ciudadano una vez entregado el PEP pueden acordar el día de recolección del regreso del sobre Voto postal.</p> <p>d) “El Proveedor”, deberá implementar la logística de regreso del Sobre Vota Postal, una vez que entregó el PEP al ciudadano mexicano residente en el extranjero, para ello generara una guía de regreso y proporcionara al ciudadano el sobre para que sea integrado dicha información, esta puede generarse desde el envío del PEP.</p> <p>e) “El Proveedor”, proporcionara información al ciudadano al momento de entregar el PEP, para que este los contacte y pueda realizar la recolección del sobre voto postal. Con base a la información de entregas del PEP, “El Instituto” apoyara con avisos telefónicos al ciudadano para su envío del Sobre Voto postal a través de los mecanismos que instrumente “El Proveedor” para su retorno.</p> <p>f) “El Proveedor” se compromete a entregar diariamente a “El Instituto”, los Sobre Voto Postal, para ello se definirán dos horas de entrega al día comprendidas en el lapso que abarca de las 9:00 a las 17:00 horas.</p> <p>g) “El Proveedor” deberá entregar el Sobre Postal – Voto en el área designada por “El Instituto”, se requiere la utilización de transporte dedicado para “El Instituto”.</p> <p>El retorno de los Sobres Postal -Voto, se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="237 1339 837 1385"> <tr> <td data-bbox="237 1339 527 1385">Área geográfica</td> <td data-bbox="533 1339 837 1385">Temporalidad</td> </tr> </table>	Área geográfica	Temporalidad	<p>la información que se integrará en el instructivo para que el ciudadano pueda retornar el Sobre Postal Voto.</p>		<p>condiciones del propio Licitante, no cumpliendo con lo señalado en la Convocatoria.</p>		
Área geográfica	Temporalidad						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Estados Unidos de América y Canadá					
América Central y el Caribe					
América del Sur					
Europa					
Asia					
África					
Oceanía					
<p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir de la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.</p> <p>Cabe mencionar, que la fecha límite para recibir el Sobre Postal - Voto es hasta 24 horas antes de la elección del 1 de julio de 2018, para que aquellos envíos que ingresen al "Instituto" para estar en tránsito, serán resguardados y contabilizados para el pago del servicio correspondiente.</p> <p>"El Instituto" le notificará una semana antes por escrito al "El Proveedor" la fecha límite para recolectar el sobre Voto postal, de aquellos ciudadano que recibieron su PEP.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.6 Trazabilidad del PEP y del Sobre Postal – Voto. Servicio de rastreo en línea</p> <p>“El Proveedor” deberá contar con el sistema de cómputo a través de servicios web y telecomunicaciones propios para el rastreo y confirmación electrónica (vía internet), de los envíos que permitan conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de “El Instituto”, durante las 24 horas del día los 365 días del año.</p> <p>“El Proveedor” definirá con las áreas técnicas de “El Instituto” el alcance de los servicios web, garantizando la interoperabilidad mediante estándares abiertos, el intercambio de información, la consulta por envío, entre otros. Para lo cual “El Proveedor” contará con tres semanas después de la firma del contrato para la implementación de la solución.</p> <p>“El Proveedor” contará con el servicio de red, con lo cual el ciudadano podrá rastrear desde el portal de “El Instituto” en dónde se encuentra su PEP y del Sobre Postal - Voto en la etapa de distribución y entrega. Cabe mencionar que este servicio será por medio del <i>web service</i> que “El Instituto” tendrá con “El Proveedor” con los mecanismos de comunicación y seguridad definidos entre “El Instituto” y “El Proveedor”. El servicio de rastreo deberá tener la capacidad de indicar la localización del PEP y del sobre Postal - Voto en los diversos tramos de control.</p> <p>“El Proveedor” generará reportes mensuales con indicadores de cumplimiento del servicio. Estos indicadores serán determinados y aprobados en conjunto entre “El Instituto” y “El Proveedor”.</p> <p>“El Proveedor” deberá contar y, en su caso, mantener disponible para “El Instituto” durante la vigencia del contrato, un sistema informático que corra en Internet, para la administración de la cuenta, mismo que será operado por “El Proveedor”. El resto de</p>		Si cumple		Oferta técnica 8 de 41 y 20 al 21 de 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>las funcionalidades deberán estar visibles para “El Instituto”, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema informático deberá estar disponible los siete días de la semana, 24 horas al día. • Deberá accederse al sistema informático mediante nombre de usuario y contraseña. • El sistema informático deberá contar con libreta de direcciones. • La libreta de direcciones deberá contar con las siguientes funciones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear contactos ▪ Editar contactos ▪ Eliminar contactos <p>El sistema informático deberá permitir la elaboración de guías en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema informático deberá elaborar e imprimir las guías sin necesidad de importar archivos de otras aplicaciones por ejemplo: Word, Excel, Acrobat, etcétera. Para la elaboración de guías la información será entregada a “El Proveedor” por medio de un canal seguro, en archivos que se determinarán entre “El Instituto” y “El Proveedor”. • Se generará una guía, por sobre, que contenga el PEP. • Se generará una guía, por sobre Postal - Voto. • El sistema informático deberá contar con sistema de rastreo en línea que permita la ubicación en tiempo real de todos los envíos. • El sistema de rastreo deberá permitir el rastreo de las guías de acuerdo a los siguientes criterios: 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por número de guía, debiendo rastrear hasta quince números de guía simultáneamente como mínimo ▪ Por fecha de envío <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de rastreo en línea deberá mostrar obligatoriamente la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lugar, fecha y hora de recolección del envío ▪ Estatus del envío (en tránsito, entregado, etcétera) ▪ Número de piezas del envío ▪ Fecha y hora de entrega ▪ Nombre y firma de quien recibe • El sistema informático deberá tener la capacidad de crear un historial (base de datos) de los envíos realizados, conservando la información por lo menos tres meses calendario. Los datos serán definidos por “El Instituto” con “El Proveedor” a más tardar 15 días hábiles después del fallo. La información almacenada deberá ser proporcionada por “El Proveedor” antes del borrado. 					
<p>3. Requerimientos generales. 3.7 Servicios adicionales.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar dentro de los primeros 5 días hábiles del inicio de la vigencia del contrato y sin costo adicional para “El Instituto” lo siguiente:</p> <p>a) “El Proveedor” deberá proporcionar: equipo de cómputo, software, impresora para guías, entre otros; para la eficiente prestación del SERVICIO a “El Instituto”. Cabe mencionar que los sobres pesarán menos de 500 gramos.</p>	<p>Anexo 2 Pregunta 14 de Federal Express Holdings y Compañía, S.N.C. de C.V.</p> <p>Respuesta: Es correcto, el escrito original puede ser</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Oferla técnica 21 y 22 de 41</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>b) “El Proveedor” deberá proporcionar todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos y retornos de sobres y paquetes a “El Instituto”.</p> <p>c) “El Proveedor” deberá contar con un seguro de póliza abierta de responsabilidad civil que ampare el 100% del valor de los bienes que el “El Instituto” le haga entrega para su traslado. “El Instituto” aceptará póliza de responsabilidad civil, que cubre daños a un tercero derivados de la operación sin costo adicional para “El Instituto”</p> <p>d) “El Proveedor” deberá proporcionar los nombres de los ejecutivos que serán los encargados de llevar la cuenta de “El Instituto”, que contenga número telefónico de oficina, móvil y correo electrónico para establecer contacto inmediato en horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.</p> <p>e) En el caso de extravío “El Proveedor” deberá notificar oficialmente el extravío del PEP o Sobre Postal - Voto, indicando el número de solicitud, código de identificación, número de guía y el nombre del ciudadano; “El Instituto” no realizará el pago de servicio de distribución, así mismo “El Proveedor” realizará el pago correspondiente a los costos de producción de los PEP y Sobres Postales - Votos.</p> <p>Se requiere notificar del extravío, mediante escrito presentado por el representante legal de “El Proveedor” a personal que indique “El Instituto”. Inicialmente el escrito puede ser enviado por correo electrónico, sin embargo se requiere la entrega formal del escrito original con firma autógrafa,</p>	<p>firmado por el Gerente de Servicio a Clientes que disponga la empresa,, para ello notificará al Administrador del Contrato el nombre de quien estará firmando.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Se solicita que la notificación del evento se realice dentro de las 48 horas hábiles siguientes si se trata de Estados Unidos de América y Canadá; para el resto del mundo dentro de las 96 horas hábiles siguientes.					
<p>3. Requerimientos generales. 3.8 Inspecciones.</p> <p>Los PEP o Sobre Postal – Voto de “El Instituto” sólo podrán ser abiertos por la autoridad competente para inspeccionar los envíos, aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo “El Proveedor” notificarlo por correo electrónico dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la persona que “El Instituto” designe y por los medios que señale.</p> <p>De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte “El Proveedor”, debiéndose aplicar las penas convencionales y/o deducciones al pago que correspondan, de conformidad con el contrato.</p> <p>En el supuesto de revisión de sobres o paquetes por la autoridad competente, deberá estar presente el personal que designe “El Proveedor”, el cual deberá sellar nuevamente el sobre con cinta de seguridad del “Proveedor”.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3 Requerimientos Generales 3.8 Inspecciones Foja 43</p> <p>El Licitante manifiesta que no procederá ningún pago de penas convencionales y/o deducciones de acuerdo a sus términos y condiciones, por lo que contraviene con lo establecido en la Convocatoria..</p>	Oferta Técnica 22 de 41	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo sexto, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>3. Requerimientos generales. 3.9 Cobertura</p> <p>Durante la vigencia del contrato “El Proveedor” deberá contar con cobertura internacional para cubrir los destinos que requiera “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar listados de sus oficinas a nivel mundial para garantizar que se prestará el SERVICIO por medios propios a “El Instituto” y señalará tiempos de entrega internacionales. Si fuera el caso de que no llegara a algún país por</p>		Si cumple		Oferta técnica 5 y 6 de 41 y del USB punto 1 UPS oficinas ocurre de mensajería a nivel mundial	



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

**“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
recursos propios, podrá estar en posibilidades de utilizar un socio de negocio u otro medio, sin embargo, la responsabilidad será de “El Proveedor”.					
<p>3. Requerimientos generales. 3.10 Tarifa Internacional</p> <p>Se enviarán sobres con un peso no mayor a 500 gramos.</p> <p>Si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA:</p> <p><i>[Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm)] / 5000 = Peso volumétrico en kg</i></p> <p>No se aceptarán precios adicionales al precio unitario cotizado.</p> <p>“El Proveedor” deberá sostener los precios y condiciones durante la vigencia del contrato. “El Instituto” podrá enviar sobre individual o dos o más paquetes a un mismo destino, sin que ello signifique el cobro adicional por expedición de guías; “El Proveedor” considera el envío individualizado de sobres y/o paquetes (una guía por envío), para evitar causar impuestos u otros cargos arancelarios.</p> <p>“El Proveedor” deberá presentar su facturación de manera quincenal, es decir, las facturas deberán considerar los servicios realizados del día primero al 15, y del 16 al día último de cada mes, para el caso de los regresos del Sobre Postal Voto.</p> <p>“El Proveedor” se encargará de la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos necesarios para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino en caso de requerirse, previa notificación a “El Instituto”.</p>	<p>Anexo 2 Pregunta 16 de Federal Express Holdings y Compañía, S.N.C. de C.V.</p> <p>Para la segunda pregunta, en el caso de los regresos del Sobre Postal Voto, se aceptaran facturas mensuales, sin que sea requisito de cumplir para los otros participantes.</p>	Si cumple		Oferta técnica 23 de 41	
<p>3. Requerimientos generales. 3.11 Logística Inversa.</p>	Anexo 2	Si cumple		Oferta técnica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Este apartado se refiere al proceso de devolución de los PEP, que el ciudadano no recogió de las oficinas ocurre de “El Proveedor” después de los plazos establecidos. “El Instituto” requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por este no encontrarse en su domicilio y no acudir a las oficinas de mensajería, se consolidaran en el almacén central de “El Proveedor” y se retornarán a las oficinas ubicadas en Moneda #64, Tlalpan Centro I, 14000, Ciudad de México.</p> <p>Cabe mencionar que “El Proveedor” deberá proponer y describir alternativas de solución para el mejor control de flujo de los sobres devueltos del punto final al punto de origen de una forma eficiente y lo más económica posible (periodicidad, modo y medio envío, consolidados).</p> <p>Para la devolución de los PEP a las instalaciones de “El Instituto”, “El Proveedor” enviará por lo menos 24 (veinticuatro) horas antes de la recepción, la relación nominativa en una tabla de Excel.</p> <p>“El Instituto” y “El Proveedor” realizarán una conciliación en cada entrega y se deberá firmar el formato que definirán “El Instituto” y “El Proveedor”, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato. En caso de no coincidir la lista nominativa con la entrega física, es responsabilidad de “El Proveedor”, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de realizar la aclaración correspondiente.</p> <p>Para el caso del pago de factura, solo se pagarán las devoluciones que estén recibidas por “El Instituto”, y estén en la relación firmadas de conformidad de lo recibido en el mes correspondiente, asimismo estas devoluciones deberán cumplir con los tiempos de entrega establecidas (tres intentos de entrega y los 15 (quince) días naturales en las oficinas ocurres.</p>	<p>Pregunta 17 de Federal Express Holdings y Compañía, S.N.C. de C.V.</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta, pero es requisito entregar la relación nominativa y los PEP de manera física.</p>			23 y 24 de 41	
<p>3. Requerimientos generales. 3.12 Protección de datos</p>		No cumple	Se solicitó en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas		Incumplimiento a lo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

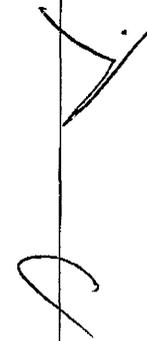
Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor” no podrá divulgar ningún tipo de información relacionada con el presente SERVICIO y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios previstos, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de “El Proveedor”, así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento.</p> <p>“El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica el programa con el que implementará los controles de seguridad, dicho programa deberá ser aprobado por “El Instituto” y ajustado por “El Proveedor” en los 30 días naturales posteriores a la asignación del contrato. El programa deberá incluir controles en materia de seguridad para la protección y aseguramiento de la información (procedimiento para el manejo de la información sensible, procedimiento de control de cambios, procedimiento de control de acceso a los servicios de red, procedimiento para gestionar el acceso a usuarios, borrado de información).</p> <p>“El Proveedor”, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con el procedimiento de borrado seguro de información de su base de datos que alimenta el sistema en línea.</p>			<p>3 Requerimientos Generales 3.12 Protección de datos Foja 45</p> <p>El Licitante en su propuesta técnica no presenta el programa con el que implementará los controles de seguridad de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria.</p>		<p>señalado en el numeral 2 párrafo sexto, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>3. Requerimientos generales. 3.13 Aseguramiento en la calidad del Servicio.</p> <p>“El Proveedor” deberá ser una empresa debidamente establecida en México, que cuente con infraestructura propia global o de consolidación de carga con la cobertura necesaria para prestar el SERVICIO.</p>		Si Cumple		Oferta técnica 24 y 25 de 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor”, durante la vigencia del contrato, será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que proporcione. “El Proveedor”, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de inicio del SERVICIO, deberá otorgar capacitación gratuita sobre el uso del sistema informático descrito en el anexo, a los servidores públicos que designe “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” entregará a “El Instituto”, el primer día hábil de cada semana, un reporte en Excel de la semana anterior. Dicho reporte, incluirá, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de guías generadas durante la semana. • Segregación de Guías generadas por país y región. • Peso e importe total. • Guías individuales fuera del nivel de SERVICIO. (Con incidencias y como se corrigieron) • Monto facturado de la semana por destino, agrupados por región geográfica. • Servicios de programas especiales o extraordinarios. • Porcentaje de envíos entregados de acuerdo a los tiempos establecidos. • Porcentaje de envíos entregados con retraso en la entrega, proponiendo acciones para corregir el fallo. • Cantidad de guías entregadas, en tránsito o por entregar. <p>Reportes y Atención de Fallos.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar a “El Instituto” un número ilimitado de eventos de atención, con la finalidad de corregir las anomalías que se presenten durante el tránsito de los sobres o paquetes, para garantizar que éstas no sean entregadas con retraso o sean mal enrutadas y/o extraviadas.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.14 Garantía del Servicio y Continuidad de la Operación.</p> <p>“El Proveedor” deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad en la operación de distribución y entrega de PEP y devolución de Sobre Postal - Voto ante cualquier eventualidad que se presente. “El Proveedor” deberá entregar los documentos detallados y definitivos 30 días naturales posteriores a la asignación del contrato.</p>		Si cumple		Oferta técnica 5 de 41	
<p>3. Requerimientos generales. 3.15 Informe de la Operación</p> <p>Reuniones</p> <p>“El Proveedor”, deberá programar reuniones, dos veces por semana o cuando así lo considere “El Instituto”, y deberá incluir en la agenda de trabajo de cada reunión aspectos técnicos y operacionales del proyecto, así como también situaciones relacionadas con el desarrollo del mismo que pudieran no estar consideradas.</p> <p>“El Proveedor”, deberá contemplar que para el caso de las minutas producto de las reuniones de seguimiento de la operación las deberá entregar a “El Instituto” de manera oficial a más tardar al siguiente día hábil después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo.</p>		Si cumple		Oferta técnica 25 de 41	
<p>3. Requerimientos generales. 3.16 Entregables.</p> <p>“El Proveedor” deberá entregar diariamente la relación de guías de los paquetes entregados por “El Instituto” para su envío a los puntos de distribución establecidos, en formato Excel y por correo electrónico al personal de “El Instituto” mismo que en 5 días hábiles a la notificación del fallo entregará por escrito a “El</p>		Si cumple		Oferta técnica 25 y 26 de 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>proveedor” el listado de correos electrónico, lo anterior con la finalidad de conciliar con los registros que genere “El Instituto”. Asimismo, será necesario que “El Proveedor” entregue diariamente a “El Instituto” la relación de las guías que se encuentran en estatus entregado, en tránsito, con incidencia o dentro del servicio ocurre. Dichos reportes deberán contener por lo menos: número de guía, destino, peso, fecha de envío e importe con el Impuesto al Valor. El reporte se enviará vía correo electrónico al personal que designe “El Instituto”. Las observaciones al reporte, por parte de “El Instituto”, se darán a conocer en un plazo no mayor a tres hábiles después de su recepción vía correo electrónico.</p> <p>Presentar en formato Excel dentro de los primeros tres días hábiles cada dos semanas siguiente, el reporte de envíos realizados durante la quincena a liberar. Dicho reporte también deberá contener por lo menos: número de guía, destino, peso, fecha de envío e importe con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, lo anterior para realizar la validación correspondiente. El reporte se recibirá vía correo electrónico al personal que designe “El Instituto”. Las observaciones al reporte, por parte de “El Instituto” se darán a conocer en un plazo no mayor a tres hábiles después de su recepción vía correo electrónico.</p> <p>“El Proveedor”, realizará la facturación de manera quincenal y estas deben estar respaldadas por las pruebas de entrega (con POD) al corte de la facturación, la factura se deberá entregar con un soporte en Excel que contenga al menos la siguiente información: número de guía, fecha de envío, fecha de recepción, nombre, fecha y firma de recibido por el ciudadano tanto origen como destino, costos de la guía.</p> <p>En caso de que “El Instituto” encuentre discrepancia o diferencias en las facturas entregadas, “El Instituto”, solicitará ajustes a través de notas de crédito aplicadas a la factura o facturas correspondientes para ello se notificará a “El Proveedor” dentro de los siguientes cinco días naturales.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Asimismo, se entregarán reportes con indicadores del SERVICIO, los cuales serán establecidos en conjunto con “El Proveedor”, a más tardar 15 días naturales posteriores al fallo. La periodicidad de este reporte será de manera semanal. Además, “El Proveedor”, deberá proporcionar las evidencias de entrega que contendrán nombre, fecha y firma de recibido del ciudadano, para el caso del Voto postal firma de recibido por parte del personal de “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor”, deberá realizar la entrega de un USB o CD que contenga todas las evidencias de entrega (nombre, fecha de entrega y la firma de recepción del ciudadano).</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.17 Cambios a la plantilla de personal.</p> <p>“El Proveedor”, deberá cambiar a cualquier persona de su plantilla de personal durante la vigencia del contrato, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por violar los procedimientos establecidos por “El Instituto”. b) Emitir opinión pública, efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza o realizar actos que acrediten una conducta parcial a favor o en contra de partidos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes. c) Incurrir en actos u omisiones que pongan en peligro su seguridad, la del personal de “El Instituto”, o la de terceros que por cualquier motivo se encuentren en sus instalaciones, así como de los bienes al cuidado o propiedad del organismo. d) Ausentarse de su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. 		Si cumple		Oferta técnica 26 y 27 de 41	

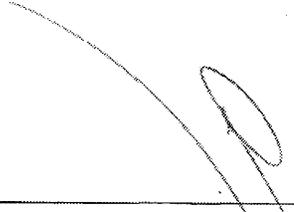
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2018

“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre Postal”
EVALUACIÓN TÉCNICA

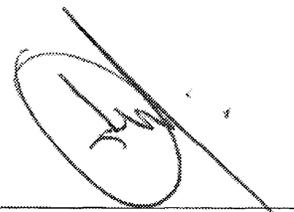
Nombre del licitante: United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>e) Llevar a cabo cualquier actividad lucrativa, para sí o para otros, ajena a sus funciones.</p> <p>f) Permanecer en las instalaciones del “El Instituto” o introducirse en ellas fuera de sus horas de actividades salvo que exista causa justificada y autorización expresa.</p> <p>g) Permitir la intromisión de cualquier persona en asuntos de “El Instituto”, sean o no de su competencia, sin autorización expresa por parte de “El Instituto”.</p> <p>h) Concurrir a las instalaciones de “El Instituto” en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos.</p> <p>i) No cumplir con las actividades para las cuales haya sido contratado.</p> <p>Al personal que se encuentre en uno o varios de los supuestos mencionados, se le negará el ingreso a las instalaciones de “El Instituto”.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación



Mtro. José Manuel Olán Gil
Subdirector de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar



Lic. Alejandro Sosa Durán
Director de Productos y Servicios Electorales